

EXPDTE. N°: 1413/2014 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: LEGISLADORA ROXANA CELIA FERNANDEZ, remite observaciones al proyecto de ley n° 217/2014, aprobado en 1° vuelta en sesión del 19/06/14, Boletín Informativo n° 38/14, que modifica los artículos 1° y 4° de la ley I n° 3558, el artículo 4° de la ley L n° 3925, y deroga los incisos 1) y 14) del apartado B del artículo 31 de la ley n° 4925, en relación a la actualización de montos por distintas prestaciones de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se agregue al proyecto de Ley N° 217/2014, aprobado en primera vuelta el día 19/6/2014.**

SALA DE COMISIONES

LASTRA DIEGUEZ LUEIRO BETELU CARRERAS CASADEI
CONTRERAS DOÑATE LOPEZ PICCININI VARGAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Octubre de 2014